



EL CAMPO LEXICO DE LA CORRESPONDENCIA COMERCIAL

Ms.L. Míriam Jiménez Cubero
Centro de Estudios Generales
Universidad Nacional

El trabajo que a continuación se expone se divide o estructura en dos etapas, así: la primera consiste en una breve explicación de lo que es un campo léxico, inmerso en un análisis comercial, y su estructura; la segunda corresponde, ya en lo específico, a la descripción de la comunicación comercial, examinada y analizada mediante un campo léxico.





EL CAMPO LEXICO DE
LA CORRESPONDENCIA
COMERCIAL

Ma.L. Martínez Gubero
Catedrática de Lingüística
Universidad Nacional



El trabajo que a continuación se expone se divide o estructura en dos etapas, así: la primera consiste en una breve explicación de lo que es un campo léxico, inmerso en un análisis componencial, y su estructuración; la segunda corresponde, ya en lo específico, a la descripción de la comunicación comercial, explanada y analizada mediante un campo léxico.



PARTE I

EL CAMPO LEXICO: BASES Y NOCIONES GENERALES

1. Un punto de partida adecuado para este estudio lo constituye lo acotado por Coseriu (1977: 170) al decir que el análisis componencial es ‘una estructura paradigmática constituida por unidades léxicas que se reparten una zona de significación común y que se encuentran en oposición inmediata las unas con las otras’.

En concordancia con lo anterior, he aquí lo que Margery (1984: 9) determina en cuanto a lo que Lounsbury define como ‘paradigma’: “cualquier conjunto de formas lingüísticas en el cual: (a) el significado de cada forma tiene un rasgo en común con los significados de todas las otras formas del conjunto y (b) el significado de cada forma difiere de cada una de las otras formas del conjunto por uno o más rasgos adicionales”.

Estas caracterizaciones, así como cualquiera representación de análisis componencial, suponen en primer lugar “que toda lengua está estructurada en innumerables universos finitos de términos que denotando referencialmente objetos, acontecimientos o abstracciones constituyen cada uno un dominio culturalmente relevante”, según Margery (1987: 2 y 3).

Formulado en primera instancia por G. Ipsen (1924) y J. Trier (1931), cada dominio culturalmente relevante está formado por un *campo léxico*. Hoy día y sobre todo a partir de los años 60 la investigación en esta materia ha concentrado la atención de todos los semantistas. Así, Geckeler (1976: 295) anota lo sostenido por Coseriu respecto del *campo léxico* así “(. . .) se origina por la distribución de un continuo de contenido léxico en diferentes unidades, dadas en la lengua como palabras, que están recíprocamente en oposición inmediata mediante rasgos distintivos de contenido simple”.

Berruto (1979: 113) opina que el camino más adecuado y correcto para llegar a los rasgos en un campo léxico —rasgos también llamados ‘semas’ o ‘componentes semánticos’—, se sustenta en buscar y precisar qué es lo que diferencia un significado de los distintos términos entre sí.

En los análisis componenciales realizados tanto en Estados Unidos como en el marco lingüístico europeo, los rasgos se señalan acudiendo a la oposición binaria *marcado (+) / no marcado (-)*.

Un ejemplo muy claro, basado en un paradigma que articula cinco rubros léxicos —lexemas— es el mencionado por Mouning (1974: 146) cuando trae a colación un caso de B. Pottier, recurriendo a los términos *silla*, *sillón*, *taburete*, *sofá* y *puf* que denotan en su conjunto la característica común de ‘asiento’. A continuación un esquema de ello:

ARCHILEXEMA = ASIENTO

	<i>Semas comunes</i> [Archisema]		<i>Semas adicionales</i>			
Silla	+	+	+	+	-	+
Sillón	+	+	+	+	+	+
Taburete	+	+	+	-	-	+
Sofá	+	+	-	+	+	+
Puf	+	+	+	-	-	-
	[En el suelo]	[Para sentarse]	[Para una persona]	[Con respaldo]	[Con brazos]	[Material rígido]

El esquema se explica así:

Archilexema: Corresponde a la palabra 'asiento', por término denominador común de todos los miembros del campo definidores de 'asiento'. Incluye silla, sillón, taburete, sofá y puf.

Lexema: Como lo define Geckeler (1976: 297), se trata de las unidades léxicas que funcionan en el campo léxico del archilexema 'asiento'. Así, los términos, 'silla', 'sillón', 'taburete', 'sofá' y 'puf' son los lexemas.

Hipolexema¹: Corresponde a las unidades léxicas que pueden descomponerse en unidades menores. En este ejemplo no se acomete su análisis, por no concernir a su radio de acción.

Sema²: Consiste en el rasgo mínimo de significado y se representa con los signos (+) para la denotación positiva y con (-) para la negativa. Así el sema diferenciador entre 'taburete' y 'sofá' se constituye en el matiz de acepción por el que se delimita que el primer mueble 'no tiene respaldo', mientras que el segundo le es inherente. Otro tanto puede predicarse análogamente del sema 'con brazos' y así sucesivamente.

Archisema: Son aquellos semas comunes a todos los lexemas del campo léxico de 'asiento'. En esta circunscripción, los archisemas serían 'en el suelo' y 'para sentarse' que involucran todo el corpus de los lexemas.

Semema: Corresponde al conjunto de semas que definen el contenido del lexema. Entonces el 'semema' de silla sería: + con respaldo, + en el suelo, + para una persona, + para sentarse, + material rígido, etc.

Según criterio de los semantistas, los 'archisemas' son los *rasgos propios* del campo léxico del 'archilexema' *asiento*, a causa de que incluyen con el sema positivo todos los lexemas, mientras que aquellos semas o rasgos que se dan unas veces en el lexema y otras no, reciben el nombre de *rasgos adicionales*. Del análisis precedente se deriva la definición semántica de cada uno de los lexemas planteados. Así, 'silla' puede definirse como: [+ archisema], [+ para una persona], [+ con respaldo], [+ material rígido] y 'sillón'; a su vez, como: [+ archisema], [+ para una persona], [+ con respaldo], [+ con brazos], [+ material rígido] que lo distinguen de 'silla' como [+ con brazos]. Los semas de 'taburete' son [+ archisema], [+ para una persona], [+ material rígido] de 'sofá': [+ archisema], [+ con respaldo], [+ con brazos], [+ material rígido] y por último de 'puñ' son: [+ archisema], [+ para una persona].

Cada uno de los lexemas se diferencian uno de otro por medio de los semas que los involucran, por ello, si se analiza con detalle el paradigma se comprueba que no hay dos lexemas con idénticos semas.



PARTE II

2

EL ARCHILEXEMA CORRESPONDENCIA COMERCIAL ⁴

Geckeler plantea que (1976: 297), "desde el punto de vista del contenido, el significado global de un campo léxico es el archilexema". Ello se cumple con la expresión "correspondencia comercial".

En lo que respecta a su definición componencial, se caracteriza este archilexema por la posición de cuatro rasgos: [+ escrito], [+ archivable], [+ formal], [+ comercial].

2.1. Las variables de los semas comunes

Sus dimensiones semánticas se significan como sigue:

2.1.1. La variable escrito⁵:

En el mundo comercial lo que tiene validez es lo [escrito], no lo hablado. De aquí que toda correspondencia de este tipo se realice por el medio instrumental de la escritura: comprueba, garantiza y verifica todas las transacciones de ida y venida que se efectúan en la empresa. El operador negativo denota el sema [hablado].

2.1.2. La variable archivable⁶:

Siguiendo a de Gorbea (1977: 5) y a Ortiz (1979: 1), archivar significa: lugar en que se custodia o guarda, en un orden prefijado y determinado, toda correspondencia que se emite o recibe en una oficina.

El archivo vertebrata el resumen de las experiencias de la empresa a través del tiempo, y proporciona la base para la continuidad en sus acciones. Asimismo es el lugar donde se acopia y se guarda la documentación constituida por el conjunto de papeles, documentos y correspondencia que proviene de las actividades legales o de negocios de una persona natural o jurídica y que se convierten en la memoria de una organización. De lo anterior se deduce que el operador positivo detenta el sema [+ archivable], mientras el negativo el [-archivable].

2.1.3. La variable formal:

Esta variable pertenece al atributo *formal* y se expresa por la oposición [+/- formal].

Todo documento comercial siempre implica el rasgo [+ formal]. Por ejemplo, emitido por una persona jurídica, determina formalidad en tanto su sentido es el de llevar a cabo una transacción económica, una venta, una compra, un cobro, etc.

2.1.4. La variable comercial:

Esta última variable pertenece a la propiedad *comercial*.

Incluye toda aquella documentación que se escribe o se recibe, dirigida a un fin determinado: vender, comprar, cobrar, reclamar, invitar, etc. De acuerdo con el criterio de Dueñas (1979: 1), la ausencia de este sema implica la condición de [-comercial].

LOS LEXEMAS DEL ARCHILEXEMA CORRESPONDENCIA COMERCIAL: determinación y caracterización

3 Los lexemas, en el dominio semántico, establecen subcampos léxicos definidos por archilexemas a causa de la posesión de semas comunes. Estos últimos son, al mismo tiempo, contrastantes por la aparición también de semas adicionales. La definición componen-

cial se especifica totalmente por el haz de semas —comunes y adicionales— que integran a cada uno de los lexemas.

Sumado a lo anterior, el campo de la “correspondencia comercial” contiene lexemas a continuación señalados:

- a) 'carta'
- b) 'cheque'
- c) 'factura'
- d) 'instancia'
- e) 'pagaré'
- f) 'recibo'

Las variables que pertenecen a los semas de los lexemas o archisemas poseen tres elementos comunes, que son: [+ escrito], [+ archivable] (véase 2.1.1. y 2.1.2.), [+ formal] (véase 2.1.3) y propios del archilexema.

La dimensión semántica, para diferenciar y distinguir a cada uno de los lexemas, se realiza mediante los rasgos que intervienen en el paradigma. Estos son comunes —archisemas— y adicionales.

3.1. Las variables de los lexemas del archilexema “correspondencia comercial”

3.1.1. La variable correspondiente al sema común

Al margen de las figuras de contenido comunes ya señaladas, el archilexema “correspondencia comercial” posee un sema común al campo de los lexemas incluidos en él. La variable que la determina es la siguiente:

3.1.1.1. La variable mecanografiado (a) ⁷

Se expresa en la oposición [+/- mecanografiado (a)], en la que el operador negativo califica el término manuscrito(a). Esta figura está en estrecha relación con el de formalidad. El que un documento tenga como característica la formalidad, implica, el haber sido escrito a máquina. En el comercio se exige, como parte de una convención social-institucional, que todo documento sea mecanografiado. No debe olvidarse aquella máxima aplicada a diario: “una carta es la cara de presentación de la empresa”. El lexema ‘cheque’ aparece marcado con +/-, debido a que es un documento que puede manuscibirse o no.

3.1.2. *Las variables correspondientes a los semas adicionales*

Tal como se señaló, a estos semas comunes, se agregan, para el archilexema "correspondencia comercial", un conjunto de ocho elementos que conllevan la función de diferenciar semánticamente los lexemas de este campo léxico. Estos semas establecen así los rasgos suficientes y necesarios para establecer las definiciones componenciales de cada lexema. Las variables de las que se desprenden estos rasgos son las que a continuación se detallan.

3.1.2.1. *La variable estructura impresa prefijada*

Pertenece a la primera variable de la dimensión semántica del paradigma, el atributo [⁺ estructura impresa prefijada]. Este involucra muchos de los documentos denominados de "rutina", por tratarse siempre del mismo asunto. Según criterio de Vargas (1985: 1), se preparan formularios impresos, como las llamadas cartas *formularios*, en las que el trabajo consiste en llenar los espacios en blanco con los datos en cada caso requerido. Entre estos documentos se cuentan: el 'cheque', la 'factura', el 'pagaré' y el 'recibo'.

3.1.2.2. *La variable numeración correlativa*

Esta segunda variable se expresa en el eje sémico [⁺/— numeración correlativa], y es caracterizadora de algunos documentos del mundo comercial, tales como 'cheque', 'factura' y 'recibo'. La ausencia de esta numeración implica, para los lexemas restantes, la condición de la [— numeración correlativa].

3.1.2.3. *La variable complementación con documentos adjuntos*

La tercera variable se da en la oposición [⁺/— complementación con documentos adjuntos], en la que el operador negativo denota el elemento diferenciador [no complementación con documentos adjuntos]. La marca positiva corresponde únicamente al lexema 'instancia'⁸. El resto de ellos aparecen bajo el operador negativo de la oposición.

La 'instancia', para Saad (1982: 367) y Vargas (1985: 7), es un documento que una persona natural o jurídica dirige a las autoridades solicitando un asunto de su interés. A pesar de que puede utilizarse la 'carta', en vez de la 'instancia', es más frecuente el uso de ésta, porque su estructura prefijada de antemano facilita la exposición de los argumentos, base de la petición. A causa de su naturaleza, este tipo de escrito se hace en tercera persona. En muchos países, requiere en su redacción de un tratamiento especial, consideración concedida a la autoridad a que es dirigido; sin embargo, en América Central, concretamente en Costa Rica se eliminó, de acuerdo con el decreto número VII del Congreso Constitucional de la República, del 19 de mayo de 1886. Asimismo, la 'instancia' registra, como característica principal, que, para poseer validez ante el destinatario en su índole de solicitud, debe acompañarse siempre de la documentación probatoria de lo que se pide: por ejemplo, en el pedido de una construcción de un edificio, se exige la entrega de la escritura del terreno.

Mediante el orden dado a continuación, tiene la siguiente estructura prefijada:

a) Encabezamiento o tratamiento.

b) Exposición o cuerpo.

c) Párrafo con la fecha.

d) Firma.

De las cuatro partes ya mencionadas, la más importante es la b) "exposición o cuerpo", debido a que es aquí donde se explicita el objetivo que ha motivado la solicitud.

Aunque la 'instancia' se incluye en el campo puramente administrativo, no obstante, en el sector comercial se presenta en las adjudicaciones para obras y asuntos no pertenecientes al primer tipo.

3.1.2.4. La variable promesa de pago

La cuarta variable se identifica con el sema [promesa de pago].

El único lexema que posee este elemento diferenciador es el 'pagaré': documento (título-valor) por el cual la persona que lo suscribe promete incondicionalmente pagar a otra una cierta cantidad de dinero dentro de un determinado plazo.

De la clasificación de los títulos-valores, al igual que la letra de cambio y el cheque, el pagaré es un título-valor de contenido crediticio en dinero, ya que incorpora un derecho de crédito, que permite obtener una prestación en dinero, dando derecho y obligando a esa prestación.

3.1.2.5. La variable brevedad

La quinta variable se expresa en la oposición [+/- brevedad], cuyo operador negativo lo constituye el atributo [extensión]. Este tipo de documento, de acuerdo con Del Valle (1981: 91), "requiere una redacción clara, precisa, sin artificios literarios y muy concisa". Con el sema positivo se incluyen 'cheque', 'factura' y 'recibo'.

3.1.2.6. La variable orden de pago

Esta sexta variable se expresa por la oposición [+/- orden de pago], y su sema negativo es sin orden de pago en la transacción. En el sema positivo de esta oposición se incluye el lexema 'cheque' como un instrumento de pago girado contra fondos bancarios.

3.1.2.7. La variable declaración de recibo

La variable séptima del archilexema estudiado ahora, se manifiesta en la oposición [+/- declaración de recibo]. Es el lexema 'recibo' el que detenta el sema positivo, dado que es un documento firmado en el que se declara haber recibido algo.

3.1.2.8. La variable petitorio

La octava variable del paradigma corresponde al atributo de petitorio y se expresa por la oposición [+/-petitorio], en la que el operador negativo denota la cualificación de [no petitorio].

La Real Academia enuncia este término como "acción de pedir". Incluye positivamente a la 'instancia' y a la 'solicitud', debido a que en ambos se eleva una petición cuando se escriben.

3.1.3. Paradigma y definiciones componenciales de los lexemas comprendidos en el archilexema "correspondencia comercial"

Se presenta ahora el paradigma resultante de la presentación de los semas comunes —o archisemas— y adicionales, que se desprenden de la descripción hecha y que comprenden a los lexemas del archilexema "correspondencia comercial".

	<u>Semas Comunes</u>					<u>Semas adicionales</u>							
	<u>Archisemas</u>												
	[escrito]	[archivable]	[formal]	[comercial]	[mecanografiado (a)]	[estructura impresa prefijada]	[numeración correlativa]	[complementación con documentos adjuntos]	[promesa de pago]	[brevedad]	[orden de pago]	[declaración de recibo]	[petitoria]
a) 'carta'	+	+	+	+	+	-	-	-	-	-	-	-	-
b) 'cheque'	+	+	+	+	±	+	+	-	-	+	+	-	-
c) 'factura'	+	+	+	+	+	+	+	-	-	+	-	-	-
d) 'instancia'	+	+	+	+	+	-	-	+	-	-	-	-	+
e) 'pagaré'	+	+	+	+	+	+	-	-	+	-	-	-	-
f) 'recibo'	+	+	+	+	+	+	+	-	-	+	-	+	-
g) 'solicitud'	+	+	+	+	+	-	-	-	-	-	-	-	+

El paradigma recién presentado proporciona, en el caso de cada lexema, el conjunto de semas o rasgos que constituyen los respectivos sememas de los que los lexemas enumerados son las correspondientes expresiones lingüísticas. Así, cada semema, y con él cada lexema, resulta estar compuesto de un conjunto de rasgos o semas, que son los mínimos para satisfacer su significado y para diferenciarlos en el dominio semántico. Cada semema es entonces equivalente a una definición componencial de cada lexema. Estas definiciones componenciales son:

- a) 'carta': [+ archisema];
- b) 'cheque': [+ archisema], [+ estructura impresa prefijada], [+ numeración correlativa], [+ brevedad], [+ orden de pago];
- c) 'factura': [+ archisema], [+ estructura impresa prefijada], [+ numeración correlativa], [+ brevedad];
- d) 'instancia': [+ archisema], [+ complementación con documentos adjuntos];
- e) 'pagaré': [+ archisema], [+ estructura impresa prefijada], [+ promesa de pago];
- f) 'recibo': [+ archisema], [+ estructura impresa prefijada], [+ numeración correlativa], [+ brevedad], [+ declaración de recibo].
- g) 'solicitud': [+ archisema], [+ petitorio].

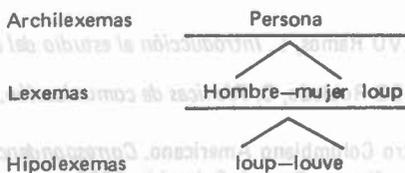
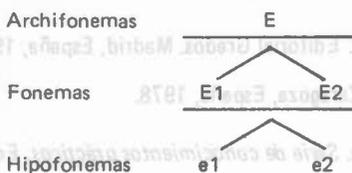
	[+ archisema]	[+ estructura impresa prefijada]	[+ numeración correlativa]	[+ brevedad]	[+ orden de pago]	[+ complementación con documentos adjuntos]	[+ promesa de pago]	[+ declaración de recibo]
a) 'carta'	+	-	-	-	-	-	-	-
b) 'cheque'	+	+	+	+	+	-	-	-
c) 'factura'	+	+	+	+	-	-	-	-
d) 'instancia'	+	-	-	-	-	+	-	-
e) 'pagaré'	+	+	-	-	-	-	+	-
f) 'recibo'	+	+	+	+	-	-	+	+
g) 'solicitud'	+	-	-	-	-	-	-	-

El paradigma recién presentado proporciona, en el caso de cada lexema, el conjunto de semas que constituyen los respectivos semas de los que los lexemas enumerados son las correspondientes expresiones lingüísticas. Así, cada semema y con él cada lexema, resulta estar compuesto de un conjunto de rasgos o semas, que son los mínimos para satisfacer su significado y para diferenciarlo en el dominio semántico. Cada semema es entonces equivalente a una definición compuesta de cada lexema. Estas definiciones compuestas son:

NOTAS

- Geckeler (1976: 235) menciona el término *hipolexema* ejemplificándolo con las estructuras fonemáticas y lexemáticas: en ambos campos se diferencian tres planos en relación con las unidades. El primero y más importante es el de los *archilexemas* o *archifonemas*; le sigue, en segunda instancia, el plano de las unidades, que son iguales al plano principal, incluyente de los *lexemas* y los *fonemas* y, en último lugar, se encuentra el plano de las hipounidades que toman en cuenta el *hipolexema* o *hipofonema*.

Ejemplificando mediante esquema, se obtiene:



- Berruto (1979: 122) asienta: "A propósito de los rasgos semánticos existe, ante todo, una cuestión de nombres (...) han tenido una considerable variedad de nombres, según los autores y las connotaciones que éstos atribuyen al concepto. Por lo tanto, pueden ser considerados, dentro de un margen muy amplio, sinónimos: rasgo semántico, rasgo pertinente, figura del contenido, elemento diferenciado, etcétera (...)"
- Ver con mayor detalle, si se desea una más extensa y mejor comprensión del término, al mismo Dubois (1983: 307).
- En la descripción del trabajo se utilizan los siguientes signos, para distinguir un término de otro:
 - Comillas dobles (" ") para los archilexemas.
 - Subrayado (____) marcan las variables.
 - Comas altas (' ') designan los lexemas.
 - Comillas simples (' ') para los hipolexemas.
 - Corchetes ([]) para los semas y archisemas
 - Paréntesis (()) para las variantes.
- La denominación de esta variable se fundamenta en el desarrollo del tema "valor de la palabra escrita" dado por Vivas (1969: 11).
- Con relativa minuciosidad en de Gorbea (1977: 14) se exponen los diversos tipos de archivo habidos desde la Edad Media hasta 1900.
- La elección de la variable *mecanografiado(a)* se basa en el texto de Vivas (1969: 18) sobre la mecanografía de las cartas comerciales.
- Nótese que el lexema 'instancia' no se marca con la variable *estructura impresa prefijada*, debido a que es un documento con *estructura prefijada* y no *impresa*.

BIBLIOGRAFIA

- AGNEW, Peter L. *Manual práctico de la secretaría*. Editorial Hobbs Sudamericana. Argentina, 1966.
- Algunas normas sobre la contratación administrativa*. Departamento de Publicaciones. Universidad Nacional. Heredia, 1978.
- BERRUTO, Gaetano. *La semántica*. Editorial Nueva Imagen. Impreso en México, 1979.
- CALVO Ramos, L. *Introducción al estudio del lenguaje administrativo*. Editorial Gredos. Madrid, España, 1980.
- CASCO Robledo, C. *Técnicas de comunicación*. Editorial Luis Vives. Zaragoza, España, 1978.
- Centro Colombiano Americano. *Correspondencia bilingüe a su alcance. Serie de conocimientos prácticos*. Editorial Norma. Bogotá, Colombia, 1980.
- Colección de códigos: *Código Civil, Código de Familia, Código de Comercio, Código de Procedimientos Civiles, Código Penal, Código de Procedimientos Penales, Código de Trabajo*. Revisión y actualización a cargo de Jorge Guardia Quirós y Montserrat Romero Royo. Editado por VERBUM. Impreso por Trejos Hermanos Sucesores, S.A. San José, Costa Rica, 1985.
- COSERIU, Eugenio. *Principios de semántica estructural*. Editorial Gredos. Madrid, España, 1977.
- Diccionario de la Lengua Española*. Tomo II, vigésima edición. Madrid, España, 1984.
- DUBOIS, Jean y otros. *Diccionario de Lingüística*. Segunda edición. Alianza Editorial, S.A. Madrid, España, 1983.
- DUEÑAS, Beatriz de. *Curso básico de correspondencia*. Editorial McGraw Hill. Colombia, 1979.
- DUEÑAS, Beatriz de. *Curso básico de prácticas secretariales*. Editorial McGraw Hill. Colombia, 1979.
- Equipo Anaya. *Prácticas de oficina*. Ediciones Anaya. Madrid, España, 1980.
- GECKELER, Horst. *Semántica estructural y teoría del campo léxico*. Editorial Gredos. Madrid, España, 1976.
- GOODENOUGH, Ward H. "Componential analysis and the study of meaning", en *Lenguaje*. 32, 1. 1956. Págs. 195-216.
- GORBEA, Josefina de. y otros. *Sistemas de archivar y control de documentos*. South Western Publishing Co., cuarta edición. Cincinnati, Ohio. Estados Unidos, 1977.
- HUERTA, Elsa de. *Técnicas mecanográficas*. Editorial México, segunda edición. México, D.F. 1981.
-
-

-
-
- LYONS, John. *Lenguaje, significado y contexto*. Editorial Paidós. Buenos Aires, Argentina, 1981. Págs. 21-102.
- Manual de aplicación. Curso audiovisual para capacitación de libreros*. Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe. Bogotá, Colombia. 1983.
- MARGERY, Enrique. "Etnoornitología del cabécar de Ujarrás", en *Estudios de Lingüística Chibcha. Serie A*, tomo III, 1984. Editorial de la Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica, 1984.
- MOUNING, Georges. *Claves para la semántica*. Editorial Anagrama. Barcelona, España, 1972.
- NIÑO, Víctor Manuel. *Redacción a su alcance. Serie de conocimientos prácticos*. Editorial Norma. Bogotá, Colombia, 1980.
- OLIVERIO, Mary Ellen, PASEWARK, William R. *Secretarial office procedures*, ninth edition. South Western Publishing Co. Printed in the United States of America, 1977.
- ORTIZ Escorcía, Ramón. *Curso básico de archivo*. Editorial McGraw Hill. Bogotá, Colombia, 1979.
- RIVERA Varela, José A. *Banca Internacional*. Universidad Estatal a Distancia. San José, Costa Rica, 1985.
- ROJAS, Demóstenes. *Redacción comercial estructurada*. Editorial McGraw Hill. Panamá, 1976.
- ROMERO Pérez, Enrique. *La licitación pública en Costa Rica*. Tesis de grado, Universidad de Costa Rica. Publicaciones de la Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica, 1975.
- SAAD, Antonio Miguel. *Redacción, desde cuestiones gramaticales hasta el informe formal extenso*. Cía. Editorial Continental, S.A., de C.U. Tercera impresión. México, 1982.
- SOSA, Luis Fernando. *Comunicación*. Editorial South Western Publishing Co. Cincinnati, Ohio. Estados Unidos, 1979.
- VALLE, Luis del y GONZALEZ del Valle, Antolín. *Correspondencia comercial. Fondo y forma*. South Western publishing, segunda edición. Cincinnati, Ohio. Estados Unidos, 1981.
- VARGAS A., German. *El lenguaje administrativo*. Tesis de grado. Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica, 1976.
- VARGAS, María Elena. *Serie documentos redacción comercial*. Universidad Nacional. Heredia, Costa Rica, 1985.
- VIVAS, Elsie. *Fundamentos de correspondencia comercial*. Editorial McGraw Hill. México, 1969.
- WITKOUSKI, Stanley R. y Cecil H. Brown. "Lexical universals" en *Ann review anthropologist* 7. 1978. Págs. 427-451.
-
-